

	Pesetas
Pasivo (Ejercicio 99-00):	
A) Fondos Propios	10.379.708
I. Capital Suscrito (Capital Social)	4.000.000
IV. Reservas	9.995.325
V. Resultados de Ejercicios anteriores	12.418.396
VI. Pérdidas y Ganancias	16.034.013
E) Acreedores a Corto Plazo	2.344.399
410. Acreedores por Prestaciones de Servicios	1.845.307
475. Hacienda Pública	401.352
528. Intereses y Recargos impuesto	97.740
Total Pasivo	12.724.107

El Coronil, a 2 de Julio de 2003.—El Liquidador.—34.284.

GALIPIENZO, S. L. (Sociedad absorbente)

BONILLA Y GALIPIENZO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales, con carácter de Universales y Extraordinarias, de las sociedades mencionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 27 de Junio de 2003 en los respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de balance de 31 de Diciembre de 2002, mediante la absorción de Bonilla y Galipienzo, Sociedad Limitada por parte de Galipienzo, Sociedad Limitada, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión y a oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Cascante, 1 de Julio de 2003.—Los Administradores de las Sociedades Fusionadas, José Galipienzo Arnedo y Mercedes Santos Roncal.—34.957.
y 3.^a 18-7-2003

GASTEIZKO BATZOKIA, S. A.

Canje y sustitución de acciones

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedad Anónimas se pone en conocimiento de los poseedores de acciones de Gasteizko Batzokia, Sociedad Anónima que, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2003, la sociedad va a proceder al canje de los actuales títulos representativos de las acciones en que se divide el capital social por nuevos títulos, de conformidad con lo siguiente:

1. Títulos a entregar por los accionistas: La totalidad de los títulos representativos de las acciones actualmente en poder de los accionistas.

2. Títulos que se entregarán a cambio: Se entregarán títulos múltiples comprensivos de las acciones, con indicación del nuevo valor nominal así como de las actuales limitaciones a la libre transmisibilidad de los títulos.

3. Plazo de canje: Dos meses a partir de la publicación del presente anuncio.

4. Domicilio del canje: En el domicilio social de la compañía, sito en Vitoria, calle San Prudencio, 3.

Los títulos no presentados al canje dentro del plazo señalado serán anulados y sustituidos por

otros, que serán remitidos a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho y si ésta no pudiera ser hallada quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, estos títulos podrán ser vendidos por la sociedad en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 1 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Ibarrondo Aguirregabiria.—34.500.

GAVIOTA GRIS, S.A

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 11 de septiembre de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Maestro Vitoria, número 8, piso 6.º (28013 Madrid), y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 12 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de cuando dispone la Disposición Transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre de 2002, sobre reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes.

Segundo.—Aprobación del Balance de disolución y procedimiento de liquidación.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Consejo de Administración. El Presidente, José Luis Estevas-Guilmain Muñoz.—34.253.

GENERAL DE PILAS, S. A.

Anuncio de Reducción y de Transformación

De conformidad con los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2003, acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, lo siguiente:

La reducción del capital social en la cifra de 124.397,48 euros mediante la adquisición por la entidad de 20.698 acciones propias para su amortización por importe del 340 por 100 de su valor nominal.

La transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse General de Pilas, Sociedad Limitada.

Barcelona, 2 de julio de 2003.—Firmado: Un Administrador Solidario, Joan Simón Colell.—34.255

GRASFALTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 TRLSA se hace público que en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, el 1 de julio de 2003, se adoptó el acuerdo de reducción de capi-

tal social de la Compañía en la cuantía de 24.040,484 euros, mediante la amortización de 400 acciones de 60,10121 Euros. La nueva cifra de capital social como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en 96.161,94 Euros.

Zaragoza, 1 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Excavaciones Grasa Sociedad Limitada, representada por Don Francisco Javier Grasa.—34.542.

HOTEL PARADISE PARK, S. L.

(Sociedad absorbente)

PARQUE ECOLÓGICO

DE TENERIFE, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Hotel Paradise Park, Sociedad Limitada» y «Parque Ecológico de Tenerife, Sociedad Limitada» en reuniones celebradas el 30 de junio de 2003 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores solidarios de ambas sociedades y depositado el 26 de junio de 2003 en el Registro Mercantil de Tenerife, tomando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Para realizar el canje de sus acciones «Hotel Paradise Park, Sociedad Limitada», emitirá 809 nuevas participaciones con un valor nominal de 60,10 euros cada una, que incorporarán una prima de emisión de 2.048,836 euros por participación. Adicionalmente la sociedad absorbente pagará a los socios de la absorbida compensación en metálico por un importe total de 835,28 euros.

La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la L.S.A., del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 7 de julio de 2003.—Los administradores solidarios de «Hotel Paradise Park, Sociedad Limitada» y «Parque Ecológico de Tenerife, Sociedad Limitada», Luis Pérez Balboa y Pablo Pérez Balboa.—34.817.
y 3.^a 18-7-2003

IA SOFT ARAGÓN

(Sociedad absorbente)

INFORMÁTICA MUNICIPAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 242 de la LSA en relación con el artículo 94 de la LSRL, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Ia Soft Aragón, S. L. e Informática Municipal, S. L., Sociedad Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2003, han aprobado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Informática Municipal, S. L. (Sociedad Unipersonal), por parte del socio único, Ia Soft Aragón, S. L., con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente. La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 19 de junio de 2003, con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser fusión impropia al estar par-

tipada la sociedad absorbida íntegramente por la sociedad absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la LSA.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la LSA en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 30 de junio de 2003.—D. Ángel Asín Barcelona, Administrador Único de Informática Municipal, S. L., y D. José Ramón Bosqued Lacambra, Secretario del Consejo de Administración de la Soft Aragón, S. L.—35.153. 2.ª 18-7-2003

INDUSTRIAS G.A.M.A., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 31 de julio de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de Sarrià, 11-13, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Reelección de Auditores de la compañía.

Se reconoce el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Administrador solidario, Josep Oriol Trias Jover.—34.281.

ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S. A.

Unipersonal

**(Antes denominada «PROMODEICO
HOLDING, S. A.»)**

(Como sociedad absorbente)

ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S. A.

Unipersonal

(Como sociedad absorbente y absorbida)

ING REAL ESTATE LA PASTORA, S. A.

Unipersonal

ING REAL ESTATE DEVELOPMENT LOGROÑO, S. A.

Unipersonal

TORMES INVESTMENTS 2000, S. A.

Unipersonal

RASPEIG INVESTMENTS, S. A.

Unipersonal

MBO LA FARGA, S. A.

Unipersonal

ING REAL ESTATE DEVELOPMENT TORREJÓN, S. A.

Unipersonal

ING REAL ESTATE GRAN VÍA, S. A.

Unipersonal

CUENCA INVESTMENTS 2000, S. A.

Unipersonal

ING REAL ESTATE DEVELOPMENT VITORIA, S. A.

Unipersonal

PROCEPROSA INVESTMENTS, S. A.

Unipersonal

VOORLICHTER IBÉRICA, S. L.

Unipersonal

(Como sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General de Accionistas y de Socios de las referidas sociedades, acordaron, respectivamente, el 30 de junio de 2003, los siguientes acuerdos de fusión:

1) La fusión de ING Real Estate Development Spain Holding, SA y de las sociedades ING Real Estate La Pastora, SA Unipersonal, ING Real Estate Development Logroño, SA Unipersonal, Tormes Investments 2000, SA Unipersonal, Raspeig Investments, SA Unipersonal, MBO La Farga, SA Unipersonal, ING Real Estate Development Torrejón, SA Unipersonal, ING Real Estate Gran Vía, SA Unipersonal, Cuenca Investments 2000, SA Unipersonal, ING Real Estate Development Vitoria, SA Unipersonal, y Proceprosa Investments, SA Unipersonal, por absorción de estas últimas por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos, activos y pasivos, y obligaciones dimanantes de las sociedades absorbidas y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

2) La fusión de Promodeico Holding, SA Unipersonal y de la sociedad Voorlichter Ibérica, SL Unipersonal por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos, activos y pasivos, y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

3) La fusión de Promodeico Holding, SA Unipersonal y de la sociedad ING Real Estate Development Spain Holding, SA Unipersonal por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos, activos y pasivos, y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Todas las citadas fusiones fueron respectivamente aprobadas conforme a los Balances de Fusión de las correspondientes compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2002, y al Proyecto de Fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 26 de junio de 2003.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas, socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en las respectivas fusiones, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas sociedades y de los respectivos Balances de Fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse respectivamente a la correspondiente fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Socio Único de la sociedad Promodeico Holding, SA Unipersonal, acordó, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, modificar la denominación social adoptando la denominación de la sociedad absorbida que se extingue por virtud de la fusión ING Real Estate Development Spain Hol-

ding, SA, y modificar el artículo 1 de los estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 2003.—Rafael Alonso Dregi, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes.—35.200.

y 3.ª 18-7-2003

INMOBILIARIA CLAVILEÑO, S. A.

La Compañía Mercantil «Inmobiliaria Clavileño, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Clavileño, 24, en Junta General de Accionistas, celebrada el día 10 de Mayo de 2003, adoptó el acuerdo de trasladar su domicilio social a Santander (Cantabria), calle Pasaje de Peña, 2-5.º J, código postal 39008.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica al público en general.

Santander a 7 de Julio de 2003.—Firmado: El Administrador Único: Jesús Gutiérrez Gutiérrez.—34.486.

ISLA DEL PRADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y ampliación simultánea de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de fecha 30 de junio del año 2003, acordó la reducción de capital de la sociedad a cero euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la misma, disminuido por consecuencia de pérdidas. El importe de la reducción es de 79.994,71 euros y se llevará a cabo mediante la amortización de todas las acciones.

Por imperativo del art. 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dada la finalidad de la reducción de capital, los acreedores sociales no gozan de derecho de oposición a la operación.

Que la citada Junta acordó, igualmente, la ampliación de capital en la cifra de 150.500 euros mediante aportaciones dinerarias y la emisión de 1.505 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicho aumento ha sido íntegramente suscrito y desembolsado.

Gines (Sevilla), 1 de julio de 2003.—María del Carmen Rodríguez Sanz, Secretaria del Consejo de Administración.—34.204.

LLORT TEXTIL, S. L.

Se convoca Junta General de Socios de la mercantil Llord Textil, S.L., para el día 4 de agosto de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la empresa, C/Ponent s/n de Angles (C.P. 17160), con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales, Informe de Gestión, aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo respecto del ejercicio 2002.

En Angles, 16 de julio de 2003.—El Administrador. Joan Bosch Font.—35.818.

MALOVAL, S. L.

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30-06-03, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, resultando el siguiente Balance final de liquidación: